

9 PLAZAS POLICIA LOCAL

Por decreto de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal, Turismo y Personal número 1199 de fecha 15 de diciembre de 2011 se ha resuelto:

Concluido el plazo para subsanar el defecto que hubiera motivado la exclusión en la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la no inclusión expresa de los aspirantes de la convocatoria a 9 plazas de Policía Local, oposición libre correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2010, en fecha 14 de diciembre de 2011.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía Presidencia número 19/2011, de 17 de junio, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 28 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124.5 y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con los arts. 49 y 64 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, vengo en disponer

Primero.- Vistas las reclamaciones presentadas a través de Registro General por los aspirantes excluidos así como por los que no figuran en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos , y comprobado que ha sido subsanada la causa de exclusión procede elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por resolución núm 1144 de fecha 1 de diciembre de 2011, que comprenderá 982 aspirantes la relación definitiva de admitidos y 21 aspirantes la relación definitiva de excluidos. (Se adjunta relación) desestimándose las reclamaciones presentadas por no subsanar debidamente la causa que motivó su exclusión en la relación provisional o no reunir los requisitos específicos de la convocatoria.

Segundo.- Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y en la página web municipal.

Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 2011